



Estado de la Educación 2021 confirma posición de la Defensoría sobre el acceso desigual a la conectividad

Domingo 05 de setiembre de 2021. El acceso desigual a la conectividad, como un factor que afecta el derecho a la educación de miles de estudiantes del país, es una realidad que ha venido denunciando la Defensoría de los Habitantes; y que hoy lo confirma el Estado de la Educación 2021.

“En una condición de cierre presencial de los centros educativos, el acceso desigual a la conectividad y el hacinamiento tecnológico lesionaron severamente el acceso a la educación (...). Debido a que no todos los hogares tenían acceso a buena conectividad, esta fue muy desigual”, sostiene este Informe del Estado de la Educación 2021.

Desde hace varios años, la Defensoría ha venido advirtiendo a las autoridades de Gobierno que los problemas de conectividad han agravado la brecha digital y con ello, el distanciamiento entre quienes acceden al mundo tecnológico y quienes carecen de toda posibilidad para ello; situación que se agravó con la pandemia que vive el país hace más de 17 meses.

En este contexto de la pandemia, la Defensoría de los Habitantes intervino ante el Ministerio de Educación Pública (MEP) para conocer el apoyo educativo dirigido a estudiantes indígenas, con discapacidad y quienes no tienen acceso a Internet, para atenuar los efectos de las medidas sanitarias por la pandemia del Covid-19.

En el caso concreto de la población estudiantil indígena, la Defensoría solicitó información sobre las condiciones de accesibilidad a las plataformas virtuales o medios electrónicos locales (televisión y radio) que se encuentran en funcionamiento, incluido el componente de acceso a energía eléctrica; asimismo cuáles son las medidas alternativas para garantizar que la información llegue a dichos estudiantes. Además, se consultó si las plataformas que utilizan para la estrategia de educación a distancia “Aprendo en casa”, consideran las necesidades y particularidades lingüísticas de las y los estudiantes, así como de los docentes, entre otros.

La Defensoría ha criticado que, a pesar de que Costa Rica es uno de los países de América Latina que mayor reporta un uso intensivo de redes sociales

gracias a la penetración del Internet superior al 80%, la ausencia de conectividad en determinados segmentos territoriales y en determinados grupos sociales constituya una señal de desigualdad digital que afecta el ejercicio de los derechos humanos en tales territorios y con respecto a determinadas poblaciones específicas.

Esta posición de la Defensoría también se refleja en el Informe del Estado de la Educación 2021, cuando se menciona que *“La brecha digital también tiene un fuerte componente territorial. Las personas estudiantes de hogares de la zona rural y las regiones periféricas del país tienen menor posibilidad de contar con conexión a internet de buena calidad. Los mayores desafíos están en los hogares con más estudiantes, muchos de ellos afectados por la pobreza y la vulnerabilidad social”*.

Para la Defensoría de los Habitantes, este Informe del Estado de la Educación viene a recordar la obligación gubernamental de garantizar el derecho humano de acceso a Internet.

“Resulta paradójico y contradictorio que cientos de millones de colones permanezcan inmóviles en el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), mientras la necesidad social por digitalizar nuestro país y frenar el ensanchamiento de la brecha digital siguen sin atenderse, a vista y paciencia de nuestros gobernantes”, manifestó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.